

Expediente: 133/22
Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ GOITIA JESUS ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOITIA, JESUS ESTEBAN-DEMANDADO
20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 133/22



H20461484748

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ GOITIA JESUS ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 133/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 10/10/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$66.320 en concepto de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$54.080, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de CBU. Así mismo se informa que el Letrado VARELA,SILVIO DAVID tiene regulado honorarios por el monto de \$64.576.

CONCEPCIÓN, 10 de octubre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$47.622,4 (PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 04/100)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A PRACTICARSE, desde la cuenta N° 560809542419309, CBU N° 2850608750095424193095, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO, titular SILVIO DAVID VARELA, CUIT N° 20317702060.
- III. Resérvese la suma de \$6.457,60 para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA,SILVIO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA,SILVIO DAVID con el art. 35 de la ley 5480.MAR

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.